

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 21 de junio de 2013

Número 934

Comisión Permanente Especial de Cuentas

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 13 de junio de 2013

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de junio de 2012.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y la Sra. Dancausa y Treviño.	
– Votación y aprobación del acta.	
Punto 2.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente del Pleno en las siguientes fechas: 13 de junio de 2012, por la que se nombran Presidente y Vicepresidente de la Comisión; 27 de agosto y 20 de diciembre de 2012, de 21 y 28 de enero, 6 de febrero y, por último, 14 de marzo de 2013, por las que se modifica la composición de la Comisión.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.	
– Se da cuenta de las resoluciones dictadas.	
Punto 3.- Elección de Vicepresidente de la Comisión.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Llorente Olivares, el Sr. Martínez Navarro, el Sr. Moreno Sánchez, el Sr. González de la Rosa, la Sra. Lázaro Martínez de Morentin y la Sra. Dancausa Treviño.	
– Votación y elección de Vicepresidente.	
Punto 4.- Propuesta para informar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2012, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.	
Página.....	4

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta para examinar seis cuentas justificadas, correspondientes a otros tantos pagos a justificar del ejercicio 2012, gestionadas por diversos servicios municipales.

Página..... 13

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y la Sra. Dancausa Treviño.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Dar cuenta de las 110 cuentas justificativas de los ejercicios 2012 y 2013 correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, tramitadas desde la celebración de la anterior sesión de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.

Página..... 13

- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- Se da cuenta a la Comisión de las cuentas justificativas arriba indicadas.

Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

Página..... 13

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

El Presidente: Muy bien, buenos días. Me informa el señor secretario de que disponemos del *quorum* suficiente para dar comienzo a esta Comisión Permanente Especial de Cuentas. Declaramos sesión pública, señor secretario, y comenzamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de junio de 2012.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre este punto, aprobación del acta, votos. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de junio de 2012, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente del Pleno en las siguientes fechas: 13 de junio de 2012, por la que se nombran Presidente y Vicepresidente de la Comisión; 27 de agosto y 20 de diciembre de 2012, de 21 y 28 de enero, 6 de febrero y, por último, 14 de marzo de 2013, por las que se modifica la composición de la Comisión.

El Presidente: Muchas gracias. Nos damos por enterados.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta de la resolución arriba referenciada).

Punto 3.- Elección de Vicepresidente de la Comisión.

El Secretario General: Señalar al respecto que hay una propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular en la persona de su portavoz que propone a la comisión la elección de doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin como vicepresidenta de la misma.

El Presidente: Muchas gracias.

Sometemos a votación esta propuesta para la Vicepresidencia y lo hacemos, como siempre, de modo nominal.

Comenzamos por UPyD, don David Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Por el Grupo Socialista, doña Ruth Porta...

Doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

El Presidente: Doña Ruth Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Abstención.

El Presidente: Es que es nominal.

Muchas gracias. Don Luis Llorente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Por el Grupo Popular, doña Josefa Aguado.

(Pausa).

No está.

Don Joaquín Martínez.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Don Jesús Moreno.

El Presidente del Distrito de Usera y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez:** A favor.

El Presidente: Gracias. Don José Antonio González de la Rosa.

El Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Antonio González de la Rosa:** A favor.

El Presidente: Gracias. Doña Patricia Lázaro.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Doña Concha Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: A favor.

El Presidente: Gracias. Y yo mismo también a favor.

Queda por tanto elegida como vicepresidenta de esta comisión. Muchas gracias.

El Secretario General: Así constará en acta, señor presidente.

(Efectuada la elección para Vicepresidente, resulta elegida como Vicepresidenta, doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin, por mayoría de los 12 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (3), Izquierda Unida-Los Verdes (1) y Unión Progreso y Democracia (1).

La Vicepresidenta elegida será nombrada por el Presidente del Pleno, de conformidad con lo establecido en el art. 117 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 4.- Propuesta para informar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2012, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

El Presidente: Muchas gracias. Según acuerdo de Junta de Portavoces, comenzaría abriendo el turno de intervenciones la señora delegada por un tiempo máximo de diez minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos. Hoy iniciamos el proceso de aprobación de la cuenta general de 2012. Como saben, está informada por la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, que está aquí presente, y que a su vez debe ser informada por esta comisión y expuesta a los ciudadanos con el fin de que puedan efectuar las reclamaciones, reparos u observaciones que establece la Ley de Haciendas Locales. Superado este trámite, enviaremos la cuenta general al Tribunal de

Cuentas y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Para facilitar el trabajo de los grupos de la Oposición y garantizar la transparencia de nuestra gestión hemos remitido a cada uno de los grupos políticos un ejemplar completo en CD de la cuenta general para que pudieran analizarla detenidamente durante un plazo superior al exigido por el ordenamiento jurídico. Y, además, por primera vez el expediente se presenta por medios informáticos, lo que supone una muestra más de nuestro compromiso con la transparencia. La cuenta está publicada en la página web del Ayuntamiento de tal forma que hoy cualquier ciudadano puede revisar los documentos completos de las cuentas de los últimos cuatro años, así como sus respectivas memorias de cumplimiento de objetivos.

Y también, como cada año, en la elaboración y conformación de la cuenta se han seguido los criterios del Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación anual de cuentas consolidadas, y también los del documento de consolidación de cuentas del sector público, aprobado por la Comisión de Contabilidad Pública creada en el seno de la Intervención General de la Administración del Estado el 22 de mayo del año 2006.

De acuerdo con la normativa vigente, la formación de la cuenta tiene una consecuencia principal, que es dejar constancia de la gestión realizada analizándola desde los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Como ustedes ya conocen, la cuenta general está compuesta por la suma de la cuenta anual del Ayuntamiento de Madrid y de las cuentas anuales de sus organismos autónomos y de las sociedades mercantiles, tanto las de capital íntegramente municipal como las mixtas. Les recuerdo también que las cuentas anuales comprenden cuatro documentos: el estado de liquidación del presupuesto, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el balance y la memoria.

En cuanto al aspecto presupuestario, ya lo conocen a través de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos que, previamente informados por la Intervención General, fueron aprobados por la Junta de Gobierno y analizados y debatidos en el Pleno del 26 de marzo. Los datos de la liquidación ponen de manifiesto que 2012 ha sido un ejercicio especial. En el marco de una situación de crisis económica, la aprobación del Plan de Ajuste 2012-2022 ha dado sus frutos y la conclusión es muy clara: hemos cambiado el signo negativo de los ejercicios anteriores.

Y lo hemos cambiado, porque hemos actuado con prudencia y realismo, tomando medidas que —somos conscientes de ello— pueden ser impopulares, pero que sin duda son necesarias. No todas las Administraciones, tengo que decirles, están en condiciones de afirmar lo mismo. Hay entidades que se acogieron al mecanismo de pago de proveedores y que, sin embargo, han cerrado

sus cuentas con déficit o con un déficit superior al previsto.

Y en cuanto al aspecto económico, la cuenta consolidada del resultado económico patrimonial presentó unos resultados positivos de 4.043 millones de euros, como señala el informe de la Intervención. Es decir, una mejora de 2.478 millones de euros respecto a 2011 (*en la intervención por error se dijo 2012*). Si recuerdan, en ese ejercicio se obtuvo una ganancia de 1.565 millones de euros, al igual que en 2011 esta cifra se debe fundamentalmente a la cuenta del Ayuntamiento.

Las empresas cien por cien municipales presentaron unos resultados agregados negativos de 58,4 millones de euros. En 2011, también, si recuerdan ustedes, las pérdidas fueron de 31,5 millones, y este empeoramiento del resultado se debe esencialmente a la cuenta de pérdidas y ganancias de Madrid Espacios y Congresos, que ha incurrido en 2012 en unas pérdidas de 24,3 millones de euros, mientras que en el ejercicio anterior las pérdidas solo alcanzaron 6,7 millones de euros. Además, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo pasó de unas pérdidas en 2011 de 26,3 millones de euros a 33,7 millones de euros en el ejercicio de 2012.

Quiero destacar, por último, que Macsa pasó de un beneficio de 0,6 millones de euros en el 2011 a unas pérdidas en 2012 de 1,6 millones de euros.

Por su parte, las empresas mixtas obtuvieron unos resultados agregados positivos de 60,4 millones de euros, frente a los 13,9 millones de pérdidas con que cerraron en 2011. Esto se debe fundamentalmente al resultado positivo de 54,7 millones de euros obtenido por Madrid Calle 30, que en el ejercicio anterior incurrió en 23 millones de pérdidas.

En cuanto al aspecto financiero y patrimonial, los fondos propios ascendieron a 6.885 millones de euros, aumentando un 32,6 % respecto al ejercicio anterior. Este importe representa el 40,25 % del total del pasivo, aumentando la importancia de esta masa patrimonial en la estructura de financiación.

El incremento experimentado está motivado, fundamentalmente, por los resultados positivos obtenidos por el Ayuntamiento como consecuencia de los ingresos derivados de la contabilización de operaciones patrimoniales registradas en el inventario del Patrimonio Municipal del Suelo a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2011.

En cuanto al pasivo exigible, tanto a largo como a corto plazo, ha disminuido un 7,5 respecto al ejercicio anterior, y dicha reducción se debe, entre otras razones, a la disminución del saldo pendiente de pago a acreedores presupuestarios: 785 millones de euros; a la reducción en 80 millones de euros del saldo pendiente de pago a corto plazo de la deuda con el Estado por las liquidaciones negativas de la participación en ingresos del Estado de los años 2008 y 2009, y a la reducción del saldo de acreedores pendientes de aplicar al presupuesto, que ha pasado de 81 millones en 2011 a 24 millones en 2012.

En cuanto al inmovilizado, y una vez deducidas las amortizaciones y las provisiones por depreciación, e incluidas las inversiones destinadas al uso general, se situó en 15.051 millones de euros a 31 de diciembre de 2012. Esta es la partida más importante del balance y constituye el 88 % del total del activo.

Por lo que se refiere al activo circulante, que al finalizar el ejercicio 2012 se situó en 2.042 millones de euros, disminuyó un 6,84 % respecto al ejercicio anterior. El componente más importante de este epígrafe son los deudores, que alcanzaron un montante de 1.265 millones de euros, con una disminución del 8,3 % en relación al año anterior, hasta representar un 62 % del activo circulante.

El pendiente de cobro de deudores presupuestarios y clientes se mantiene en cifras parecidas al ejercicio precedente, pero su valor neto disminuye en 1.280 a 1.201 millones (*en la intervención por error se dijo disminuye en 1.280 millones*), debido a una mayor dotación de las provisiones de dudoso cobro.

Para terminar, me gustaría hacer una valoración de lo que, a mi juicio, refleja la cuenta general. Lo que refleja es que en 2012, en un escenario sumamente desfavorable, hemos conseguido mejorar los resultados del ejercicio anterior.

Este resultado positivo es consecuencia de las medidas adoptadas por este Ayuntamiento, de acuerdo al Plan de Ajuste y del apoyo del Gobierno de la nación, que nos ha permitido alcanzar el equilibrio presupuestario y cambiar el signo del remanente de tesorería, que ha pasado de menos de 876 millones de euros a 4,3 millones positivos.

De esta forma, hemos establecido las condiciones necesarias para iniciar una senda de recuperación de las cuentas del Ayuntamiento, dotándolas de la necesaria estabilidad y sostenibilidad.

Los datos reflejan también la difícil situación de las empresas que pertenecen íntegramente al Ayuntamiento; una situación que pone de manifiesto la necesidad del Plan de Reestructuración del sector público local, que ayer aprobó la Junta de Gobierno, y que nos va a permitir garantizar la viabilidad económica-financiera de las diferentes sociedades municipales.

El plan contempla tres objetivos fundamentales: En primer lugar, la reducción del sector público local y su adecuación al ámbito competencial, que va a reconocer la futura reforma local que el Gobierno ya ha anunciado que será aprobado antes de este año; la reducción del gasto a través de medidas de eficiencia y la eliminación de duplicidades; y la potenciación del control económico-financiero y presupuestario mediante el desarrollo y mejora de los sistemas de rendición y del tratamiento de la información.

Una vez se aprueben los planes de viabilidad de las empresas a las que afecta, este plan será

elevado al Pleno, como es lógico, para su consideración. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Turno de los diferentes grupos políticos. Comenzamos por UPyD. Don David Ortega, dispone de cuatro minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Dancausa.

En primer lugar, agradecer sus explicaciones, pero nosotros no vemos tan positivo los resultados que usted nos dice.

Ha utilizado usted dos palabras: prudencia y realismo. Yo estoy de acuerdo con ellas. Fíjese, le voy a dar tres ratios que salen de la cuenta general, salen de la propia cuenta general:

Primera ratio, endeudamiento por habitante: en el 2010 era de 1.327 euros; en el 2011 de 2.128 y en el 2012 de 2.216; ha aumentado un 68%, exactamente un 68,9%, no parece muy positivo.

El gasto por habitante: en el 2010 ha pasado de 1.561; en el 2011, 1.365 y en el 2012, 1.341, un -14%.

Pero fíjese el dato de inversión por habitante, que sale de la propia cuenta general: en el 2010 era de 298 euros; en el 2011, de 146 y en el 2012, de 69 euros, la inversión que hace el Ayuntamiento por habitante, un -76,7%.

Resultado: el ciudadano de Madrid cada vez recibe menos y paga más. Yo eso no lo veo positivo, y son datos de la propia cuenta general.

Vamos rápidamente porque tengo poco tiempo. El estado de liquidación del presupuesto 2012, ya hablamos en marzo de él, pero respecto del resultado presupuestario ajustado, este presenta un resultado positivo de 1.097 millones frente a los 145 del año pasado. Bien, todo ello se debe, como usted sabe mejor que yo, a los ingresos del ejercicio de 1.016 millones de euros para el pago a proveedores; en otras palabras, el rescate que el Estado ha hecho al Ayuntamiento de Madrid. Claro, si en este año no tienen un resultado positivo, ¿cuándo lo van a tener, si han tenido unos ingresos extraordinarios de 1.016 millones, que es el 25 % del presupuesto?

Bien, preguntas concretas y que me interesaría su respuesta, si no ahora, señora Dancausa, sí por escrito. Respecto de las desviaciones presupuestarias, hay una desviación presupuestaria en el estado de gastos del capítulo 6, de inversiones reales, por importe de 78 millones de euros, un 36 % de esa partida, ¿en qué se ha gastado? Eso quisiera, por favor, que me contestaran.

Otra cuestión, señora Dancausa, y cito la página 11 del informe de la Intervención. Fíjese lo que dice la Intervención: «Se han producido transferencias de crédito por un importe de mil

millones de euros —¡mil millones de euros!—. Se han reasignado créditos por un importe equivalente al 21 %».

Señora Dancausa, en qué presupuesto, si hay esas reasignaciones de créditos, tú puedes seguir el presupuesto y controlarlo: primero, que las personas sepan a qué atenerse; segundo, que haya presupuesto, y tercero, que haya hoja de ruta clara y planificación si varía en un 21,57 %.

Es importante que hablemos de remanente de tesorería, usted lo ha citado, usted misma lo ha citado, un remanente de tesorería de gastos generales de un importe positivo de 4,3 millones de euros frente a los 876 pasados de negativo. Claro, le voy a leer la página 29 del informe de la Intervención: de la cifra obtenida son consecuencia de las medidas adicionales de liquidez, de las medidas de contención del gasto adoptadas en la aplicación del Plan de Ajuste —aquí se ha producido el milagro, en el Plan de Ajuste y en esos 1.016 millones— ya generado por las medidas impuestas por el Estado en materia de personal.

Bien, señora Dancausa, otra pregunta y otra cuestión bastante clara, el equilibrio presupuestario y si el Plan de Saneamiento se ha cumplido o no se ha cumplido nos los da el remanente ajustado —el adjetivo calificativo es clave—, el remanente ajustado de la tesorería por gastos generales, y ese es negativo, de 19,7 millones de euros.

Por lo tanto, conclusión: no se ha cumplido el Plan de Saneamiento. ¿Eso es positivo o negativo? Eso es negativo, no es positivo.

Bien, sigo avanzando rápidamente. Deuda. El informe económico-financiero del presupuesto, tomo 5, página 285. ¿Cuál es la deuda real? Según ustedes, o sea, la información es de ustedes y les doy: tomo 5 y la página 285. La deuda viva a 31 de diciembre del Ayuntamiento de Madrid son de 8.231 millones de euros; 8.231 millones de euros. Dicho por ustedes, no por mí. Entonces, para que queden las cuentas claras.

Vamos con la segunda parte que usted mencionaba: la cuenta de resultado económico patrimonial. El consolidado asciende, como usted ha dicho, a 4.000 millones de euros, debido básicamente al incremento de ingresos, reducción de gastos y a los saldos provenientes del patrimonio público del suelo. Luego hablaremos de ello, porque es una cuestión clave.

Pero quería plantearles más dudas. Respecto a la cuenta del resultado económico patrimonial del Ayuntamiento. Segunda pregunta, creo que es la segunda pregunta que llevo, en el debe, señora Dancausa, me gustaría que me aclararan, si no ahora por escrito, el apartado e2 en tributos, la cuenta 63, que pasa en el año 2010 de 137.000 euros, en 2011 se nos va a 7,3 millones.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Y en el 2012 a un millón.

Luego... voy a necesitar un poquito más de tiempo, señor presidente, por favor.

En el apartado f2, pérdidas de inversiones, cuenta 666 y 667, en el año 2010 pasa de 30 euros a 15 millones en el 2011 y a 74 en el 2012. Es un cambio espectacular. Y también nos plantea dudas en el apartado i, gastos de operaciones de intercambio financiero, cuenta 664 que pasa de 17,9 millones en el 2010 a 23 en el 2011 y a 50 en el 2012.

En el haber, no hay ingresos por contribuciones especiales en el punto 3 a4 que pasa de 23 millones en 2011 a 0. De 23 millones a 0 en el 2012. Los ingresos en participaciones de capital 4b pasan de 30 millones en el 2011 a 11 euros. De 30 millones a 11 euros en el 2012. Esto sorprende, entonces, quisiera que me lo aclarara.

En el apartado d, ingresos y beneficios de otros ejercicios, cuenta 779, que pasa de 316.000 euros en 2010 a 1.800.000 en 2011 y a 3.300.000 en 2012, donde se habla de las regulaciones contables del patrimonio del suelo.

Y para ir acabando, vamos con la clave, y esto sí que me gustaría que nos lo aclarara. El patrimonio público del suelo, aquí es donde está la gran cuestión, una de las grandes cuestiones junto con los 1.016 millones. Y dudas que le planteo: fíjese, las operaciones de regulaciones contables de parcelas patrimoniales y de parcelas de dominio público ascienden en 2011 a 1.844 millones de euros. Es una cantidad importantísima, 1.844 millones de euros, que asciende en el 2012 a 3.300, estamos hablando de unas cantidades importantísimas, luego nos gustaría saber qué criterios de valoraciones hacen ustedes del suelo. Es que esto es clave para entender todo y yo no lo entiendo.

El Presidente: 30 segundos, señor Ortega, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí. Y creemos que realmente se está hablando de un ahorro ficticio y quisiéramos saber si está ajustado a la realidad que usted planteaba.

Y simplemente, bueno, para concluir, ha hablado usted de las empresas municipales, no voy a repetir los datos. Sí quisiera que me respondiera en la medida que pueda a estas ocho preguntas concretas que le he planteado.

Señor presidente, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

No voy a adelantar buena parte de la intervención en el Pleno, sí algunas cosas.

Bueno, pues a pesar de un cierre del presupuesto con un resultado no financiero consolidado de 878 millones, pues cabe pensar si eso refleja la capacidad real del Ayuntamiento, que sigue estando absolutamente cuestionada. El capital vivo de deuda asciende a 7.493 millones y eso a largo plazo, 2.500 a corto plazo y sin tener en cuenta determinadas deudas que no se contabilizan ahí como las provenientes del Estado a través del Plan Avanza o las producidas por el aplazamiento de los ejercicios 2008 y 2009 por participación en tributos del Estado, lo relativo al Ivima.

Evidentemente, como ha dicho el portavoz de UPyD, el factor que explica el resultado presupuestario y el factor que explica el ejercicio son los 1.016 millones que han venido del Plan de Pago a Proveedores. Cabe preguntarse, y sin tener cerrado el Gobierno central qué tipo de continuación va a dar a ese plan, en qué cifras nos podemos poner el año que viene a la hora de entrar al procedimiento de pago a proveedores, que probablemente podemos estar hablando de 500 millones más. Es decir, que es un rescate, pero que se paga y que se paga, en este caso... es deuda financiera que se paga a un tipo muy considerable, como en el plan de este año.

Algunas ratios, bueno, yo creo que se han dicho algunas: 2.216 euros de endeudamiento por habitante; caída fuerte de la inversión por habitante; gasto por habitante ha caído un 12,45 este año, y ya llevamos varios años de caída. Y eso lo que nos explica, pues más allá de los datos, que a la gente cada vez se le exige más, vía impuestos, tasas y precios, y se le da menos en servicios y en inversiones. Eso parece evidente.

En cuanto a las empresas que, bueno, yo creo que es una de las partes más interesantes de esta cuenta, claro, lo que pasa es que una vez presentado el Plan de Reestructuración, nosotros, bueno, adelantar que ya hemos pedido para la próxima comisión una comparecencia para explicar, sobre todo en términos de empleo, el Plan de Reestructuración del Sector Público, pues igual toca dejarlo por allí, es decir, porque esta sí que va a ser la última cuenta con un determinado sector público, ya vamos a ir a otro tipo de estructura muy diferente en adelante. Pero en la EMV sí que hay dudas claras, tenemos un primer informe de auditoría de Grant Thornton, que nos dice unas cosas, y que nos dice que la empresa no se encuentra en pocos motivos de disolución, y tenemos —bueno, no tenemos, leemos por ahí en los medios— otro informe de auditoría de Price Waterhouse, —que está haciendo el agosto aquí— me parece rocambolesco que tengamos que contratar a Price Waterhouse para que nos diga cuántos pisos vacíos tiene nuestra Empresa Municipal de la Vivienda, y luego pensemos en echar personal de esa misma vivienda, ¿no podía contarlos el propio personal? Y otro informe estratégico para el Club de Campo, etcétera. Bueno, tenemos ese informe... bueno, tienen ustedes ese informe y algunos medios de comunicación, y ese informe lo que nos dice es que la empresa prácticamente hay que liquidarla.

Seguimos sin saber, o estamos esperando a ver qué pasa en el próximo consejo de la EMV a ver qué pasa, porque al final lo que tenemos es una enorme duda de si es viable la EMV; Grant Thornton dice que es viable si recibe apoyo del Ayuntamiento, entiendo que es capital; Price Waterhouse, que la cosa va a una práctica disolución, y no sabemos exactamente qué es lo que ha planteado, por las declaraciones de ayer de la alcaldesa, incluso por el texto del plan, pues no tenemos muy claro cuál va a ser la solución final; Madrid Espacios y Congresos, bueno, pues ya vemos que va a la disolución y a esa unión con Madrid Visitors y con Macsa, que asumirán también su deuda.

Y una pregunta concreta sobre el Club de Campo, al que por fin y yo creo que gracias a la actuación de los grupos de la Oposición se le cobra el IBI y se le imputan 4.200.000 euros de deuda, pero de repente nos ha crecido una deuda de 4 millones por no sé qué del Estanque de Tormentas, y yo no sé cómo se explica ni qué documentación avala esa deuda del Ayuntamiento con Club de Campo ni dónde ha reconocido el Ayuntamiento esa posible deuda, y además sorprende mucho que las cantidades sean tan parecidas. Nos han crecido 4 millones de deuda, no se sabe muy bien por qué, bueno, y además en una empresa que pese a que en inversiones, en patrocinios de competiciones deportivas y en otras cuestiones nos cuesta dinero, no se ve en ningún caso afectada por el Plan de Reestructuración del sector público municipal, pero ahí siguen los señores del Club de Campo, les pagaremos 4 millones para que no les salga caro el IBI, y aquí paz y después gloria. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, don Jorge.

Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, yo brevemente también porque se sustanciará el debate en el Pleno, pero sí, no me resisto al resumen que ha hecho la concejala de Hacienda de la cuenta general del 2012 que es: mejoran los resultados de los ejercicios anteriores y genera una estabilidad. Desde luego, en lo de que mejora los resultados de ejercicios anteriores, por supuesto no estoy de acuerdo; y segundo, lo de que marca una estabilidad, en eso le voy a dar toda la razón, una estabilidad clara, contundente y tenaz, que es: más deuda por habitante, menos inversión por habitante, menos gasto por habitante, y desde luego el endeudamiento sigue sin frenarse, y sigue sin frenarse porque si nos atenemos a los datos que ustedes mismos nos están dando, estaríamos alrededor de 8.000 millones de deuda ahora mismo, con sus datos, no con la suma de otras deudas que no se computan y que no se contabilizan.

En cuanto a los resultados de superávit, es que se han acogido ustedes a dos planes de pago a proveedores, no a uno, a dos; es más, están valorando acogerse a un tercero. Por lo tanto, la estabilidad de la que usted me habla no es tal si necesitan de nuevo otro endeudamiento para poder

pagar a proveedores en tiempo y plazo. Ese superávit también es porque los funcionarios de esta Casa han tenido recortes sustanciales, como es la paga extraordinaria, ¿que van a seguir teniéndolos? Si creen que esta es la estabilidad, supongo que el año que viene, para mantenerla, necesitarán recortar también. Por lo tanto, sí que ustedes siguen estables en su endeudamiento y en no saber cómo frenar la deuda de este Ayuntamiento.

Y una cosa, cuando ustedes hablan de las empresas —ahora las llaman así— las empresas, que no es el Ayuntamiento, no, no, empresas cien por cien de capital del Ayuntamiento, empresas todas ellas, de las que estamos hablando, creadas por ustedes, creadas desde la llegada de Gallardón, o en el caso de Madrid Espacios y Congresos modificado el objeto de la empresa, también por el señor Gallardón. Es decir, su mala gestión es la que ha llevado a esta empresa a endeudarse, no las empresas como tales, sino a todo el Ayuntamiento y, por tanto, a todos los ciudadanos de Madrid. Que del 2011 al 2012 se suban los cargos directivos en Visitors, Madrid Visitors & Convention Bureau, pues no es lógico, porque la crisis ya estaba que yo sepa. Eso no es algo sobrevenido, es una mala gestión de esta empresa; Macsa la crearon ustedes con el rechazo de los grupos de la Oposición, porque entendíamos que no era viable. Y ahora ustedes dicen que como han demostrado las empresas, entes abstractos que vinieron aquí sin su consentimiento y que se instalaron en el Ayuntamiento de Madrid, estos entes abstractos han obligado a la señora Botella a hacer un recorte, ¿cómo ha dicho ella? Sí, de...Un recorte del sector público. No, no, lo que ha hecho la señora Botella es echar a trabajadores, o tiene proyectado echar a trabajadores, y no recortar el sector público. Echar a trabajadores a la calle, porque ese plan racional para las empresas supongo que habrá estado debatido, negociado con los sindicatos, porque con los grupos de la Oposición, que yo sepa, no. Entonces no hay un recorte del sector público, hay lo más sencillo, que es echar a trabajadores para poder financiar la deuda. Y de eso es de lo que estamos hablando.

Desde luego a mí lo que me parece surrealista es que se siga creciendo en órganos directivos del 2011 al 2012, cuando ya estaba claramente una situación de crisis y de endeudamiento tremendo, y que, de verdad, esa sensación de que las empresas públicas hubieran llegado aquí por ciencia infusa y que se hubieran encontrado ustedes con ellas en esta situación de endeudamiento y de mala gestión. No, esto es fruto de su gestión, y fruto de su gestión... además, no son una anécdota dentro del Ayuntamiento, es la norma. Igual que han endeudado ustedes el Ayuntamiento y no logran parar ese endeudamiento, su otra gestión, que es la gestión en las empresas públicas, ha sido igual de nefasta y ha sumado más a la deuda.

Y luego sí sumarme a la pregunta del Club de Campo, porque sí nos ha sorprendido la coincidencia, casi, de cifras entre lo que uno debe del IBI, como dicen, ¿no?, las gallinas que entran

por las que salen, entre lo que uno debe de IBI, el Club de Campo al Ayuntamiento, y lo que el Ayuntamiento debe al Club de Campo en el otro concepto. Por lo tanto, sí que me gustaría saber si tiene algún tipo de contestación a esta pregunta.

Y luego, con el tema de las empresas quisiera saber qué es lo que van a hacer con los trabajadores, ¿se van todos a la calle en este recorte, como ustedes le llaman, y adaptación del sector público? Porque aquí los únicos que se van a recortar son los trabajadores, y los que se van a tener que adaptar sin un empleo son ellos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo voy a intentar contestar a algunas preguntas que son las más generales, puesto que el señor Ortega, al que yo le felicito porque se ha leído todos los tomos de la cuenta general, verdaderamente tiene usted mucho mérito pero me siento incapaz de contestarle a las apreciaciones que usted hace de la página 5, número 22, 327, etcétera. No obstante, le haré llegar por escrito, como es lógico, las respuestas a las dudas que a usted se le plantea.

Insisten todos ustedes, y lo hago de forma general, en el tema del endeudamiento. Yo les puedo asegurar que el Ayuntamiento de Madrid tiene capacidad para hacer frente a las amortizaciones derivadas del endeudamiento que tiene. Un endeudamiento que, evidentemente, nosotros nunca hemos negado, es decir, los datos aquí recogidos son reales, pero ciertamente la cifra que usted dice que figura en las cuentas incluye a todas las empresas, es decir, déjeme que, sin ser una experta en los temas económicos, sin duda, le matice que no es lo mismo la deuda de una empresa que tiene unos activos que sostienen esa deuda que la deuda del Ayuntamiento. Evidentemente, lo que es cierto es que en esta cuenta consolidada, como le he dicho al principio, lo que se presenta es la suma de todo, y la suma de todo es la cifra que usted da. No obstante, también le tengo que decir que, a efecto de comparación con otras Administraciones, la cifra de la deuda es de 7.430 millones, que es la cifra que da el Banco de España y, por tanto, es la deuda del Ayuntamiento de Madrid.

Usted también habla que el superávit del Ayuntamiento lo es por los 1.017 millones que hemos obtenido a través del Ministerio de Economía y Hacienda como consecuencia del Real Decreto 4/2012. Bien, yo le tengo que señalar, y se lo dije en la liquidación del presupuesto, y es así, no lo he ocultado, que ha mejorado las cuentas, pero aún así, aún con ese dinero, el resultado presupuestario sigue siendo positivo descontando

ese efecto del real decreto de 169,5 millones (*en la intervención por error se dijo 156 millones*); y ahí es donde se ve, no obstante, el esfuerzo del Ayuntamiento de Madrid.

Y también usted cuestiona el remanente de tesorería ajustado, que es evidentemente una magnitud que estaba en el informe de la liquidación, —recuerdo muy bien dónde estaba, en la última página, al final del informe de la liquidación—, y que es una magnitud que no incide en el cumplimiento del Plan de Ajuste porque es una medida que se incluyó como consecuencia de la operación de endeudamiento anterior del Real Decreto 8/2009. Es decir, solamente se tiene en cuenta a efectos de ese real decreto, a efectos de esa operación, pero no en cuanto a la liquidación del Ayuntamiento. Si usted se va, en la parte del remanente, al párrafo anterior, verá usted que la propia Intervención señala que el remanente de tesorería de este año 2012 ha sido de 4,3 millones (*en la intervención por error se dijo 4,7 millones*). Es decir, no hay ninguna, en fin, diferencia de las cifras, lo que pasa es que es cierto que por esa operación se habla de ese remanente ajustado, pero que, como le digo, es solamente a efectos del Plan de Saneamiento que obligaba este Real Decreto del 2009.

Por último, también habla usted de la valoración del patrimonio municipal del suelo. Yo tengo que decirle que si hay una diferencia importante en el informe de la Intervención del año pasado y el informe de la Intervención de este año es que le dedica dos hojas y media a explicar el patrimonio del suelo y cómo se contabiliza. Si después de esas dos hojas y media usted sigue cuestionando cómo se computa, pues oiga, yo, con mucho gusto, también le haré llegar la información que sobre la contabilización del patrimonio del suelo usted plantea. Pero, insisto, yo creo que hemos hecho un esfuerzo, y la Intervención ha hecho un esfuerzo de explicación de la contabilización del patrimonio municipal del suelo y de las cuantías que ello contempla que, efectivamente, le pueden parecer una cuantía importante, pero es que ciertamente el Ayuntamiento de Madrid es un Ayuntamiento muy, muy importante entre otras razones.

Se han referido ustedes también, y fundamentalmente el señor Castaño y la señora Martínez, al tema de las empresas. Miren, yo les agradecería que primero se leyera el plan, el plan que presentamos ayer es un Plan Director que lo que marca es una estrategia de futuro con respecto a las empresas. Lógicamente las empresas que tienen personalidad jurídica, en cuyos consejos de administración están representados los grupos políticos, tienen que debatir dentro de ellos mismos cuáles son las medidas que van a adoptar, y a mí me gustaría que esperaran ustedes a que en esos consejos de administración, donde ellos presenten las medidas concretas de cada empresa, ustedes hagan las observaciones que consideren necesarias, porque creo que es el lugar adecuado y donde se les puede dar respuesta a las preguntas que ustedes plantean aquí y que, obviamente, yo no lo puedo contestar, entre otras cosas porque ni

siquiera en algunos de ellos yo estoy en esa empresa, pero en cualquier caso porque creo que tiene que ser dentro de ese órgano donde se deberá debatir los planes de viabilidad o las propuestas que se formulan. Lo que sí hace el Ayuntamiento de Madrid, a partir de los estudios que vienen realizando, es, lógicamente, una estrategia de por dónde vamos a ir, y creo que en los contenidos del propio plan, en los objetivos, en el marco, primero en el marco de estabilidad que nos marca también —y perdonen la redundancia— la propia Ley de Estabilidad y de Sostenibilidad de la Economía. En segundo lugar, en los objetivos del plan, que también están muy claros, y cómo va desgranando, cuál es la estrategia de este Ayuntamiento para en un momento distinto, que parece que ustedes no han comprendido, de la sociedad española, porque nada tiene que ver el año 2008 o 2009 con la situación real de hoy, de nuestra economía, nada tiene que ver... Y no quiero entrar en el debate porque ya sabe usted, señora Martínez, que a mí me gusta siempre echar la vista atrás y también tengo a quién responsabilizar de la situación de nuestro país.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Durante veinte años, sí.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Bueno, pues durante muchos años. Evidentemente, en los últimos ocho años precisamente las decisiones de política económica que se han tomado en nuestro país nos han llevado, junto con otros componentes que yo no oculto porque son internacionales, a la situación en la que estamos, y, evidentemente, hacer las comparaciones de uno y otro en dos momentos históricos y diferentes, creo que no llevan a ninguna parte.

Por último, a mí me gustaría señalar algo que no se puede criticar a esta cuenta general...

(*Rumores*).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Primero, algo que se puso incluso el año pasado en duda: la credibilidad de los datos. Mire, los datos que están aquí son fiables, todos ellos. Pueden no ser comprendidos en un momento dado porque, como le digo, hace dos años el portavoz de Izquierda Unida hablaba de *El día de la marmota*, pues porque son muy complejos y porque verdaderamente los elaboran personas con unos conocimientos contables que no tenemos, probablemente, los que estemos en esta mesa, pero es la imagen fiel del patrimonio del Ayuntamiento de Madrid. Y nosotros insistimos en eso porque nos parece que la transparencia es un

valor esencial en este momento, no solamente en las cuentas del Ayuntamiento sino en la política en general.

Y, por otro lado, yo no he hecho un discurso triunfalista, ni mucho menos. Lo que he dicho es que hay un cambio, hay un cambio de negativo a positivo en una situación económica difícil, porque nuestro país sigue estando en recesión, y que las dificultades que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid las hemos ido superando porque el año pasado aprobamos un Plan de Ajuste, un Plan de Ajuste que ustedes no apoyaron y que, sin embargo, es el plan que nos está dando resultado como consecuencia de las medidas que estamos tomando, que están dibujadas en ese Plan de Ajuste.

Por lo tanto, yo creo que los resultados demuestran que ha habido una buena gestión, puesto que los resultados, como le digo, son positivos, y que, indudablemente, nosotros lo que queremos es seguir trabajando en esa línea para que este Ayuntamiento pueda ser sostenible, tenga unas cuentas equilibradas y, por tanto, contribuya a que nuestro país y nuestra ciudad estén en la salida de la crisis. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

El último y breve segundo turno, señor Ortega, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora Dancausa, para concretar y, sobre todo de cara al debate en el Pleno, sí me gustaría, insisto, para que conste en acta, que me explicara la desviación presupuestaria de los 78 millones de euros; eso sí me gustaría, sería la primera pregunta.

Señora Dancausa, la evaluación anual de cumplimiento del Plan de Saneamiento 2009-2015 es por el remanente ajustado, y no es discutible, señora Dancausa. El resultado es negativo y, por lo tanto, no se ha cumplido el Plan de Saneamiento; no me confunda Plan de Saneamiento con el Plan de Ajuste. El Plan de Saneamiento no se ha cumplido porque el resultado es negativo en 19 millones de euros; se acabó la discusión. En las cosas que usted tiene razón se la doy, pero es que aquí no la tiene; no se ha cumplido el Plan de Saneamiento, pero porque lo dicen ustedes mismos, el remanente ajustado, no es discutible.

Luego, sí me gustaría, por favor, las tres cuestiones en el debe, las tres cuestiones que les he planteado en el debe, respecto de la cuenta de resultado económico-patrimonial del Ayuntamiento. Las tres cuestiones que les he planteado en el haber.

Y, vamos a ver, y concluyo: el tema es muy claro, señora Dancausa, aunque en esos dos folios y medio que usted me dice se explican los criterios, lo que yo le digo es muy claro, está sobrevalorado,

ese es el tema; el patrimonio del suelo del Ayuntamiento de Madrid está sobrevalorado. Pero es que les ha pasado a ustedes, le voy a poner algún caso concreto, y concluyo, señor presidente... Les ha pasado a ustedes, vamos, les pasa frecuentemente: el paseo de Recoletos, la primera subasta fue de 27 millones de euros y, al final, se vendió por 21,8, un 23 % menos. O sea, es que han bajado los precios del suelo, es evidente. El edificio de Guatemala, ustedes querían venderlo en el 2012 por 75 millones; en el 2012, al final, en la siguiente subasta por 65, y todavía está sin vender. Es que esta es la situación real del suelo de Madrid. Y, luego, han quedado desiertos por falta de licitación en tercera y cuarta subasta: Divino Pastor 9, Ribera de Curtidores 8, calle Ballesta 9... ¿Cómo está el suelo? El suelo vale muchísimo menos y, sin embargo, ustedes hacen unas valoraciones contables que ascienden a 3.300 millones de euros. Entonces, simplemente les decimos que esas valoraciones son ficticias, no son reales; hay unas plusvalías que no son reales. Eso es lo que le planteamos, y tiene trascendencia en la contabilidad del Ayuntamiento. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

¿Don Jorge, quiere intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, bueno, sobre todo en torno a las empresas, que ya profundizaremos en la comisión en torno al Plan de Reestructuración, pero sí que he visto una resignación planteando que se plantee el plan ahora, dando por hecho que lo que aparece en el último borrador de la Ley de Bases es lo que va a ser y es lo que se va a aprobar en el Congreso. Claro, eso lleva a reflexiones como dar por bueno que una ciudad de tres millones doscientos y pico mil habitantes no tenga política de vivienda. Yo noto una resignación que es muy preocupante para una ciudad como la nuestra.

Y luego, lo que planteaba también la portavoz del Partido Socialista, ¿no?, las empresas, bueno, no son antes tan separados del Ayuntamiento, las empresas son medios propios, son estructuras que el Ayuntamiento crea como para autoorganizarse y para llevar adelante sus competencias, pero que es la creación de unas estructuras ejerciendo su propia capacidad de autoorganización del municipio, es decir, son medios propios y son cien por cien municipales, ¿no? no son antes extraños que se nos han adosado, con lo cual la responsabilidad es total, más allá de que las empresas tengan consejos de administración o lo que tengan que tener, la responsabilidad sobre los medios propios, sobre las empresas cien por cien municipales, es total y absoluta del Ayuntamiento. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, don Jorge.

Doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** La verdad es que el concepto de la portavoz de Hacienda del PP y el mío de positivo, es diferente,

claro. Si estamos hablando de que vamos a tener que liquidar empresas y echar a la calle alrededor de 300 trabajadores, y eso es que vamos bien, cómo será cuando vayamos mal. Cuando tenemos una deuda de 8.000 millones de euros, cuando nos hemos acogido a dos planes de pago a proveedores, y no descartamos, además Ana Botella hizo ojitos, además alguien le debe contar que eso es positivo y lo vende como diciendo: y es posible que nos presentemos al otro plan de pago a proveedores, es decir, es posible que sin ese plan de pago a proveedores no puedan pagar ustedes.

Por lo tanto, entendemos que lo positivo y lo negativo a veces es subjetivo, en este caso es objetivo, tienen que liquidar ustedes empresas históricas, históricas como la Empresa Municipal de la Vivienda, que en un Ayuntamiento como el de la capital de España se renuncia a una gestión política de la vivienda pública, y se renuncia porque esta empresa ha sido arrastrada por el resto de sus aventuras en la gestión de las empresas públicas, cien por cien públicas, como por ejemplo su aventura en Madrid Espacios y Congresos, y que ahora pagan todos los ciudadanos, y esto es fruto de su gestión, no es fruto de la crisis, es la crisis que trajeron ustedes con la gestión, es decir, lo de Madrid Espacios y Congresos, el que ustedes sigan decidiendo en crecer en número de altos cargos del 2011 al 2012, pues yo creo que es pertinaz, y además es una gestión directa suya, no me creo que con el Producto Interior Bruto que se tenía en la época de hace veinte o veintitantos años se pudiera mantener una Empresa Municipal de la Vivienda y ahora no se pueda mantener.

Y, desde luego, decir que es positivo cuando liquidamos empresas, echamos trabajadores a la calle, se les quita la paga extraordinaria y estamos vendiendo las joyas de la corona, el suelo, el patrimonio del Ayuntamiento, y decir que esto es positivo. Y aun así, primero, no se cumple con el Plan de Ajuste, como bien ha dicho el portavoz de UPyD; y segundo, se sigue endeudando el Ayuntamiento de Madrid, sigue siendo la ciudad más endeudada de España; el 86 % del total de la deuda de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid es solo del Ayuntamiento de Madrid, si esos datos son positivos, desde luego, el concepto suyo de positivo y el mío es muy diferente.

El Presidente: Muchas gracias. Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ... Gracias, señor presidente, es que no entiendo mi letra ahora, he escrito tan deprisa.

Contestando al señor Ortega, habla usted del remanente ajustado, pues mire usted es que, insisto, el remanente ajustado solamente se aplica al Plan de Saneamiento 5/2009 del crédito que otorgó el Ministerio de Economía y Hacienda que permitió el pago también a proveedores durante tres años y nuevas condiciones. Pero el remanente

que realmente hay que contar, insisto, porque solamente ese remanente ajustado se aplica a ese plan, a la liquidación del presupuesto es de 4,3 millones (*en la intervención por error se dijo 4,7 millones*), léaselo por arriba por abajo, pero es así, lo digo más que nada porque, mire, yo puedo debatir sobre las cifras, reconocer que están bien o mal, pero claro si no nos ponemos de acuerdo en lo que estamos debatiendo, evidentemente, será difícil que podamos llegar a alguna, en fin, conclusión lógica de lo que debe ser este debate.

Y en cuanto al patrimonio que usted dice que está sobrevalorado, mire, está valorado de acuerdo a los criterios contables, tendremos que cambiar los criterios contables, pero esa valoración no se hace a ojo de buen cubero, se hace con los criterios contables que están aprobados, luego, por tanto, que le parezca poco o mucho, pues, en fin, me parece también... es como si me parece a mí poco o mucho, oiga, se aplica así como se aplican otra serie de cosas y otra serie de normas a la contabilidad.

Señalaba el portavoz de Izquierda Unida... Hablaba usted de las empresas públicas. Mire, yo creo que han pedido mi comparecencia en la próxima Comisión de Hacienda y yo creo que nos debemos remitir ahí por una razón: porque tiene la suficiente entidad el plan para que yo me pueda explicar y no aquí ahora en un minuto decirle cuatro cosas, ¿no? Yo creo que lo importante es que usted se quede con la idea: que parte de un análisis real de la situación de las empresas, que además es un plan flexible, es decir, que precisamente porque vivimos en tiempos cambiantes y de muchas incertidumbres es un plan que, lógicamente, habrá que ir adaptando, pero hay algo muy importante: no se renuncia por el Ayuntamiento de Madrid a la política de vivienda, no. Todo lo contrario, se apuesta por la política de vivienda. Tanto es así que tengo que corregir a la señora Martínez: no se habla de liquidación de la Empresa Municipal de la Vivienda; se habla de un Plan de Viabilidad. ¿Por qué? Porque seguimos apostando, mientras sea posible, por la Empresa Municipal de la Vivienda y, a partir de ahí, el plan, como digo, el que presenten, se debatirá en el consejo de administración. Pero no pueden ustedes decir que nosotros renunciamos porque la política social de vivienda la vamos a seguir manteniendo.

Y, por último, mire, señora Martínez, efectivamente, debe ser usted la única en su partido, la única, que debe de ver las cosas distintas porque es que yo tengo aquí la nota de prensa del Ministerio de Economía y Hacienda, donde dice: «Las comunidades autónomas han reducido todas las empresas públicas que se comprometieron a suprimir en 2012.» Y da la casualidad que las comunidades autónomas donde su partido gobierna, como por ejemplo es Andalucía, que tenía una reducción neta prevista de 110, ha suprimido 20 empresas públicas. Es más, el cumplimiento se lo valora en +10. Y nos vamos a Aragón y también ha reducido, de las dieciséis que iba a reducir, una. Es decir, este proceso de reducción del sector público no es un proceso de

reducción solo del Ayuntamiento de Madrid, no lo es; es un proceso de reducción de toda la Administración pública y de todos los centros públicos porque realmente la situación en la que el Partido Socialista dejó este país —con una deuda del 80 % del producto interior bruto, del 80, por eso me parece ridícula la deuda del Ayuntamiento de Madrid comparada con la que ustedes dejaron— nos obliga a hacer una reducción de toda la Administración.

(*Observaciones de la señora Martínez Espinosa*).

Luego, por tanto, no hable usted, vemos las cosas de forma distinta, evidentemente.

El Presidente: Doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Que conste en acta que la deuda...

El Presidente: Doña Noelia.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Pero es que usted realmente lo ve también de forma distinta a cómo lo ve la gente de su partido, o sea que yo creo que se debe poner de acuerdo con ellos para que realmente lo que usted predica aquí lo apliquen en los demás sitios. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Sometemos por tanto este punto a votación. Por parte de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(*Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda informada favorablemente, por mayoría de los 12 miembros presentes, con 7 votos*

a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (3), Izquierda Unida-Los Verdes (1) y Unión Progreso y Democracia (1).

Punto 5.- Propuesta para examinar seis cuentas justificadas, correspondientes a otros tantos pagos a justificar del ejercicio 2012, gestionadas por diversos servicios municipales.

El Secretario General: El punto n.º 5 del orden del día que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leído, pudiendo procederse directamente a la oportuna votación.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Sometemos por tanto a votación. ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda también aprobado por mayoría. Continuamos.

(Sométida la cuenta justificada arriba indicada, a examen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con la misma, por mayoría de los 12 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (3), Izquierda Unida-Los Verdes (1) y Unión Progreso y Democracia (1).

Punto 6.- Dar cuenta de las 110 cuentas justificativas de los ejercicios 2012 y 2013 correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, tramitadas desde la celebración de la anterior sesión de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.

El Secretario General: El punto n.º 6 del orden del día también se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Nos damos por enterados. Creo, señor secretario, que no hay más puntos que tratar.

(Se da cuenta, para conocimiento de la Comisión, de las cuentas justificativas arriba indicadas).

* * * * *

El Presidente: Levantamos la sesión. Gracias a todos

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos).